



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 11:30 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280 y el Licenciado Hugo Ariel Pagliaro Aguilera, con C.I. N° 3.281.861, a efecto de iniciar la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a Licitación de Menor Nacional (MCN) “ADQUISICIÓN DE PARQUES PARA ESPACIOS PÚBLICOS” con ID 485920.-

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA CON RUC 4379810-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 08/05/2026**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado. -	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta. -	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. -	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. -	X	

El oferente **ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. –

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

Requisitos	ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	cumple

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

3) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, el oferente no cuenta con CERTIFICADO DE EMPLEO Y ORIGEN NACIONAL. –

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	GS
1	ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA	Gs. 252.700.000

4) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

5) Solicitud de documentos formales

Se solicitan los siguientes documentos al oferente ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA:

Según corresponda:

- 1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IIRE GENERAL. **PRESENTA.** -
2. Formulario 501 de 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) en caso de Contribuyentes de IRE simple. **NO APLICA.** -
3. Formulario 104 de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024) en caso de Contribuyentes de la Rentra Personal. **NO APLICA.** -
4. Formulario 120 de los 3(tres) años (2022, 2023 y 2024) en caso de Contribuyentes solo del IVA General. **NO APLICA.** -
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **PRESENTA.** -
6. Declaración jurada de provisión de los equipos en tiempo y forma. **PRESENTA.** -
7. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. **PRESENTA.** -

-3-

Lt. Hugo Pagliaro
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

DERLIS CENTURION
Comite de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

8. Documentos del vehículo transportador, copia simple del título de propiedad y/o contrato de alquiler, en caso de que sea titulado o rentado a nombre del oferente.
PRESENTA. -

Análisis de precios ofertados.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	REFERENCIAL		ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA		%
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si correspondé)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Hamaca Inclusiva	2	Unidad	8.250.000	16.500.000	8.250.000	16.500.000	0
2	Bancos Metálicos	2	Unidad	1.361.333	2.722.667	1.350.000	2.700.000	-1
3	Carrusel Giratorio	2	Unidad	8.533.333	17.066.667	8.500.000	17.000.000	0
4	Mástiles para cancha de vóley	1	Unidad	4.543.867	4.543.867	4.500.000	4.500.000	-1
5	Casa de juegos	2	Unidad	106.833.333	213.666.667	106.000.000	212.000.000	-1

No se observan diferencias entre los márgenes establecidos en el PBC.

8) Verificación de documentos formales

Requisitos	ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. -	X	
Certificado de cumplimiento tributario. -	X	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento Formularios.-	X	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	X	
Certificado de producto y empelo nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. -	No aplica	No aplica

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby

BERLIZ CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3(tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IIRE GENERAL.	X	

INDICES	ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
Ratio de Liquidez					
Activo Corriente	0	151.281.663	161.163.831	104.148.498	48,17
Pasivo Corriente	0	685.491	5.800.914	2.162.135	
Endeudamiento					
Pasivo Total	0	5.112.216	5.800.914	3.637.710	0,03
Activo Total	0	211.281.663	221.163.831	144.148.498	
RENTABILIDAD					
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	0	6.169.417	9.193.500	6.169.417	

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nemby

DEBILIS CENTURION
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

b) Experiencia requerida

ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE PARQUES PARA ESPACIOS PÚBLICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 (tres) años 2023,2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	

c) Capacidad Técnica

ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA		
Demostrar que dispone de medios para entrega en el tiempo establecido.	X	
Demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.		
El oferente debe de contar con al menos con un medio de transporte para movilizar dichos productos.		
Declaración jurada de provisión de los equipos en tiempo y forma	X	
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X	
Documentos del vehículo transportador, copia simple del título de propiedad y/o contrato de alquiler, en caso de que sea titulado o rentado a nombre del oferente.	X	

10) Análisis del Acta de Apertura

No se registraron observaciones en la apertura. -

11) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby del Ejercicio Fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria bajo objeto de gasto 534/541 30 11, del Clasificador Presupuestario en concordancia con el PAC, se certifica que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente , lo que permite contraer las obligaciones resultantes de la Licitación de Menor Nacional (MCN) “ADQUISICIÓN DE PARQUES PARA ESPACIOS PÚBLICOS” con ID 485920, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★
ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

12) Conclusión

Que el oferente ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA CON RUC 4379810-1. Cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) **“ADQUISICIÓN DE PARQUES PARA ESPACIOS PÚBLICOS” con ID 485920**, al oferente ALEX MATHIAS QUESNEL MENDIETA CON RUC 4379810-1, por un valor de Gs. 252.700.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos mil setecientos).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 11 de mayo del año dos mil veintiséis a las 13:00 horas. –

Lic. Hugo Pagliaro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nemby

DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nemby

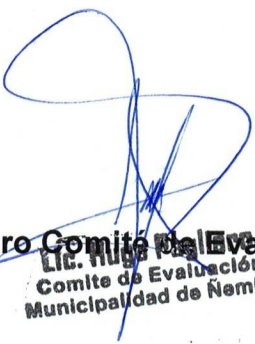


MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N° 485920

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –


Miembro Comité de Evaluación
Lic. Hugo P. de la Cruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nembý


Miembro Comité de Evaluación
DERLIS CENTURIÓN
Comité de Evaluación
Municipalidad de Nembý